

Número 73

Miércoles, 19 de Abril de 2017

Pág. 5385

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN SERVICIO PROVINCIAL DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN

1742

Exposición de la Matricula del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE), correspondiente al ejercicio 2017.

Anuncio

El Sr. Presidente del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación de la Diputación Provincial de Jaén.

Hace saber:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 90.1 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, está a disposición del público en las dependencias municipales la matrícula del IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, correspondiente al presente ejercicio de 2017, 15 días a partir de su publicación.

Los actos de inclusión, exclusión o alteración de los datos referentes a un sujeto pasivo, a los que se refiere el artículo 90.3 del Real Decreto Legislativo mencionado, constituyen actos administrativos contra los que cabe interponer recurso de reposición ante la Delegación o Administración de la A.E.A.T. Hacienda, competente por razón del territorio, en el plazo de 15 días hábiles, o reclamación ante el Tribunal Económico - Administrativo Regional en el mismo plazo, sin que puedan interponerse simultáneamente ambos recursos. Dichos plazos comenzarán a contarse desde el día inmediato siguiente al del término del periodo de exposición pública de la matrícula.



Número 73

Miércoles, 19 de Abril de 2017

Pág. 5386

ALCALÁ LA REAL ALDEAQUEMADA CHILLUÉVAR ANDÚJAR ARJONA ESPELÚY ARJONILLA ARJONILLA ARQUILLOS BAEZA BALLÉN BALLÉN BALLÉN BALLÉN BEAS DE LA ENCINA BEAS DE SEGURA BEDMAR-GARCÍEZ BEDMAR-GARCÍEZ BEDMAR-GARCÍEZ BEMARE B	RELACIÓN DE MUNICIPIOS		
	ANDÚJAR ARJONA ARJONILLA ARQUILLOS BAEZA BAILÉN BAÑOS DE LA ENCINA BEAS DE SEGURA BEDMAR-GARCÍEZ BEGÍJAR BÉLMEZ DE LA MORALEDA BENATAE CABRA DEL SANTO CRISTO CAMBIL CAMPILLO DE ARENAS CANENA CARBONEROS CÁRCHELES LA CAROLINA CASTELLAR CASTILLO DE LOCUBÍN	CHICLANA DE SEGURA CHILLUÉVAR ESCAÑUELA ESPELÚY FRAILES FUENSANTA DE MARTOS FUENTE DEL REY GÉNAVE LA GUARDIA DE JAÉN GUARROMAN LAHIGUERA HIGUERA DE CALATRAVA HINOJARES HORNOS DE SEGURA HUELMA HUESA IBROS LA IRUELA IZNATORAF JABALQUINTO JAMILENA JIMENA JÓDAR	

LOPERA LUPIÓN MANCHA REAL MARMOLEJO MENGÍBAR MONTIZÓN NAVAS DE SAN JUAN NOALEJO ORCERA PEAL DE BECERRO PEGALAJAR PORCUNA PORCUNA PORCUNA PUENTE DE GÉNAVE LA PUERTA PUENTA DE SEGURA QUESADA RUS SANTISTEBAN DEL PUERTO SANTO TOMÉ SEGURA DE LA SIERRA SORIHUELA DEL GUADALIMAR TORREBLASCOPEDRO TORREDLASCOPEDRO TORREDONJIMENO TORREDONJIMENO TORRES TORRES TORRES VALDEPEÑAS DE ALBANCHEZ VALDEPEÑAS DE JAÉN VILLACARRILLO VILLACARRILLO VILLACARRILLO LA PUERTA DE SEGURA QUESADA VILLANUEVA DE LA REINA VILLARDOMPARDO LOS VILLARES SABIOTE VILLATORRES VILLATORRES VILLATORRES VILLATORRES		RELACIÓN DE MUNICIPIOS
	LINARES LOPERA LUPIÓN MANCHA REAL MARMOLEJO MENGÍBAR MONTIZÓN NAVAS DE SAN JUAN NOALEJO ORCERA PEAL DE BECERRO PEGALAJAR PORCUNA POZO ALCÓN PUENTE DE GÉNAVE LA PUERTA DE SEGURA QUESADA RUS SABIOTE SANTIAGO DE CALATRAVA	SANTIAGO-PONTONES SANTISTEBAN DEL PUERTO SANTO TOMÉ SEGURA DE LA SIERRA SILES SORIHUELA DEL GUADALIMAR TORREBLASCOPEDRO TORREDELCAMPO TORREDONJIMENO TORREPEROGIL TORRES TORRES DE ALBANCHEZ VALDEPEÑAS DE JAÉN VILCHES VILLACARRILLO VILLANUEVA DE LA REINA VILLARDOMPARDO LOS VILLARES VILLATORRES VILLATORRES VILLATORRES VILLATORRES